



## ACTA No. 002 DE 14 DE FEBRERO DE 2023

### **POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA PARA LA DESIGNACIÓN DE JEFE DE CONTROL INTERNO DE LA GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA**

EL COMITÉ TÉCNICO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS Y COMPETENCIAS PARA LA DESIGNACIÓN DE LOS JEFES DE CONTROL INTERNO DE LA GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA Y SUS ENTIDADES ADSCRITAS O VINCULANTES, mediante el presente documento se permite informar que, en atención a las diferentes solicitudes presentadas por veedores ciudadanos y ciudadanía en general, a través de la cual peticionan que en virtud de la garantía a la igualdad que debe primar en las convocatorias públicas y el acceso a las mismas, se modifique los términos para la inscripción y la forma en que se recepciona la documentación, toda vez, que de acuerdo a la estructura de la convocatoria esta se realiza de manera presencial, evitando que las personas que se encuentren interesados en participar en la plurimencionada convocatoria y estén por fuera de la ciudad no puedan inscribirse.

A su vez solicitan, se adopte un medio digital para la inscripción o por el contrario el uso de un correo institucional que se encuentre habilitado para la recepción de las hojas de vida y/o documentación pertinente para la inscripción.

En virtud de lo anterior, garantizaremos el acceso a toda la ciudadanía, accediendo a las solicitudes presentadas, razón por la cual ampliaremos el término de la convocatoria, específicamente para que se puedan postular quienes no pudieron hacerlo por las condiciones previamente establecidas y se modificará la forma de recepción de las hojas de vida la cual se recepcionará la documentación relativa a la inscripción en el correo institucional de la Oficina de Talento Humano de la Gobernación del Magdalena, es decir, [talentohumano@magdalena.gov.co](mailto:talentohumano@magdalena.gov.co), ello sin perjuicio de los derechos de inscripción de las personas ya inscritas.

Los demás aspectos de la convocatoria no sufren ninguna modificación.

Por tal motivo el cronograma quedará así:



**CONTINUACIÓN ACTA No. 002 DE 14 DE FEBRERO DE 2023**

CRONOGRAMA DEL PROCESO			
ACTIVIDADES Y/O ETAPAS	PROCESO	LUGAR	FECHAS
Inscripciones	Recepción de los documentos requerido. Los documentos que se deberán allegar son: 1. Formato de inscripción debidamente diligenciado que se publicará con el presente aviso de convocatoria. 2. Copia de la cédula de ciudadanía. 3. Título profesional y Título de posgrado en la modalidad de especialización. O 4. Título profesional. 5. Certificaciones de experiencia relacionada que cumplan los requisitos de los artículos 2.2.2.3.3 y 2.2.2.3.8 del Decreto 1083 de 2015	En la Oficina de Talento Humano, ubicado en la Carrera 1C #16-04, Palacio Tayrona y en el correo institucional <a href="mailto:talentohumano@magdalena.gov.co">talentohumano@magdalena.gov.co</a>	Del 1 al 6 de marzo de 2023
Proceso de revisión y evaluación de cumplimiento de requisitos.	Verificación del cumplimiento de los requisitos mínimos.	Publicación en la página web <a href="http://www.magdalena.gov.co">www.magdalena.gov.co</a>	9 de marzo de 2023
Peticiones	Solicitudes interpuestas por los postulantes o sus apoderados	En la Oficina de Talento Humano, ubicado en la carrera 1C #16-04, Palacio Tayrona.	10 de marzo de 2023 hasta las 5:00 p.m.
Verificación de Peticiones	Serán resueltas a los recurrentes y si fuera menester modificar el listado de verificación de requisitos	Publicación en la página web <a href="http://www.magdalena.gov.co">www.magdalena.gov.co</a>	13 de marzo de 2023
Evaluación de Competencias	Proceso de evaluación de competencias (Pruebas psicometrica y entrevista).	Salón Bolívar, ubicado en la carrera 1C #16-04, Palacio Tayrona.	Del 14 de marzo de 2023
Resultados de la evaluación de competencias	Publicación de los resultados de la evaluación de competencias	Publicación en la página web <a href="http://www.magdalena.gov.co">www.magdalena.gov.co</a>	16 de marzo de 2023
Peticiones	Solicitudes interpuestas por los postulantes o sus apoderados	En la Oficina de Talento Humano, ubicado en la Carrera 1C #16-04, Palacio Tayrona.	17 de marzo de 2023, hasta las 5:00 p.m.
Verificación de Peticiones	Serán resueltas a los recurrentes y si fuera menester modificar el resultado de evaluación de competencias	Publicación en la página web <a href="http://www.magdalena.gov.co">www.magdalena.gov.co</a>	18 de marzo de 2023
Nombramiento	El Gobernador del Departamento del Magdalena procederá a realizar el nombramiento en el empleo público de Jefe de Oficina de Control Interno.	Despacho del Señor Gobernador, ubicado en la carrera 1C #16-04, Palacio Tayrona.	Hasta el de 31 marzo de 2023

Se firma la presente Acta a los 14 días del mes de febrero de 2023.

**(ORIGINAL FIRMADO)**  
**MILENIS GONZALEZ JIMENEZ**  
Secretaria General

**(ORIGINAL FIRMADO)**  
**MANUEL OTERO GAMERO**  
Jefe Oficina Asesora Jurídica

**(ORIGINAL FIRMADO)**  
**MARLON MACHUCA MONROY**  
Jefe de Oficina Disciplinario Interno

**(ORIGINAL FIRMADO)**  
**EMMA PEÑATE ARAGÓN**  
Jefe de Oficina de Talento Humano